

Organo Legislativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Dotar a la institución de los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la función legislativa y las demás que establece la Constitución.

Fortalecer los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, financieros y materiales de la institución y modernizar y hacer más eficientes los procesos legislativos, administrativos y financieros.

Hacer uso de los recursos de la Asamblea Legislativa, bajo criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia, promoviendo la práctica de los principios establecidos en las leyes y demás normativas aplicables.

Desarrollar los mecanismos necesarios para una efectiva y constante comunicación de la Asamblea Legislativa para con la ciudadanía y con los demás Organos e Instituciones del Estado, que permitan a la población conocer y participar del proceso de formación de ley, mediante la difusión del trabajo legislativo a través de los diferentes medios de comunicación, propiciando la transparencia del trabajo de la misma, en el cumplimiento de las funciones que le establece la constitución.

Fortalecer las relaciones con otros Parlamentos y demás Órganos e Instituciones del Estado, así como con los Organismos e Instituciones Internacionales de los que es miembro, propiciando además su adhesión a otros.

Fortalecer la facultad constitucional de controlar la gestión de otras instituciones del Estado y realizar acciones para mejorar la infraestructura institucional.

Aunar esfuerzos para la búsqueda de mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la imagen institucional y promover la cultura de conservación y protección al medio ambiente.

Incorporar al Presupuesto Institucional el enfoque de género y apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la ejecución de acciones orientadas al mejoramiento de la eficiencia en el servicio institucional, mediante la capacitación constante a los diversos niveles de la organización y la revisión y actualización de manuales de procedimientos y procesos.

Concretizar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los legisladores, mediante el mejoramiento de las instalaciones actuales además fortalecer los medios de comunicación institucionales.

El fortalecimiento de las relaciones con las demás instituciones del Estado, otros Parlamentos y Organismos Internacionales, así como Dotar del mantenimiento adecuado a equipos e instalaciones.

Fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento de la gestión institucional y de otras Instituciones del Estado.

3. Objetivos

Dotar a los diputados del apoyo institucional que exige su alta misión, mejorando sus condiciones de trabajo, así como fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, con los demás Órganos e Instituciones del Estado, con otros Congresos y Organismos Parlamentarios Internacionales, las capacidades legislativas, la gestión administrativa y financiera, apoyando iniciativas tendientes al uso racional y transparente de los recursos institucionales y el desempeño del personal, mediante la realización de un programa de capacitación adecuado a las necesidades institucionales, además ampliar y mejorar la infraestructura actual, que permita desarrollar las actividades legislativas y administrativas en espacios físicos adecuados.

Revisar y actualizar la estructura organizativa de la Asamblea Legislativa e implementar los manuales de procesos y procedimientos legislativos y administrativos, promoviendo su certificación en lo que sea aplicable.

Fortalecer el funcionamiento del Canal de Televisión y la Radio de la Asamblea Legislativa, y demás mecanismos de comunicación y proyección institucional.

Velar por el buen funcionamiento y la conservación de los bienes muebles e inmuebles institucionales, así como implementar proyectos tendientes a la conservación y protección al medio ambiente y cumplir las atribuciones que le confiere la constitución, principalmente la función de legislar.

Incorporar al proceso de formulación de presupuesto institucional el enfoque de género y apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades.

B.ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	22,416,635
02	Legislación	Junta Directiva	30,835,860
03	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	250,000
Total			53,502,495

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	51,147,080
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	45,960,785
Remuneraciones	35,549,320
Bienes y Servicios	10,411,465
Gastos Financieros y Otros	4,950,295
Impuestos, Tasas y Derechos	106,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,843,495
Transferencias Corrientes	236,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	136,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	100,000
Gastos de Capital	2,355,415
Inversiones en Activos Fijos	2,105,415
Bienes Muebles	1,513,360
Intangibles	381,965
Infraestructura	210,090
Inversión en Capital Humano	250,000
Inversión en Capital Humano	250,000
Total	53,502,495

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		22,416,635
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	12,999,970
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	7,551,190
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	1,865,475
02 Legislación		30,835,860
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	30,835,860
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional		250,000
01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)	Constituir fondo de contrapartida a proyecto de financiamiento externo.	250,000
Total		53,502,495

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		12,190,425	6,215,145	1,988,905		2,022,160	20,394,475	2,022,160	22,416,635
2011-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	7,224,545	3,614,275	923,820			11,762,640		11,762,640
22-1 Fondo General						1,237,330		1,237,330	1,237,330
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	3,761,625	2,375,355	636,030			6,773,010		6,773,010
22-1 Fondo General						778,180		778,180	778,180
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	1,204,255	225,515	429,055			1,858,825		1,858,825
22-1 Fondo General						6,650		6,650	6,650
02 Legislación		23,358,895	4,196,320	2,961,390	236,000	83,255	30,752,605	83,255	30,835,860
2011-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	23,358,895	4,196,320	2,961,390	236,000		30,752,605		30,752,605
22-1 Fondo General						83,255		83,255	83,255
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional			250,000					250,000	250,000
2011-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)		250,000					250,000	250,000
Total		35,549,320	10,661,465	4,950,295	236,000	2,105,415	51,147,080	2,355,415	53,502,495

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99			3	7,200	3	7,200
201.00 - 250.99			3	8,015	3	8,015
251.00 - 300.99			5	18,000	5	18,000
301.00 - 350.99			20	79,360	20	79,360
351.00 - 400.99			35	165,635	35	165,635
401.00 - 450.99			27	142,215	27	142,215
451.00 - 500.99			111	666,000	111	666,000
501.00 - 550.99			44	285,240	44	285,240
551.00 - 600.99			70	500,885	70	500,885
601.00 - 650.99	1	7,740	27	202,965	28	210,705
651.00 - 700.99	1	8,340	72	594,490	73	602,830
701.00 - 750.99	9	78,420	36	317,820	45	396,240
751.00 - 800.99	4	37,680	72	684,715	76	722,395
801.00 - 850.99	5	48,840	32	316,285	37	365,125
851.00 - 900.99	15	157,350	50	523,940	65	681,290
901.00 - 950.99	23	258,460	37	414,350	60	672,810
951.00 - 1,000.99	43	506,655	124	1,470,435	167	1,977,090
1,001.00 - 1,100.99	29	366,895	33	419,505	62	786,400
1,101.00 - 1,200.99	28	390,385	70	993,410	98	1,383,795
1,201.00 - 1,300.99	14	208,385	17	259,695	31	468,080
1,301.00 - 1,400.99	9	145,395	22	362,260	31	507,655
1,401.00 - 1,500.99	8	138,780	38	678,040	46	816,820
1,501.00 - 1,600.99	7	130,550	35	658,500	42	789,050
1,601.00 - 1,700.99	1	20,400	4	78,295	5	98,695
1,701.00 - 1,800.99	4	85,170	33	704,155	37	789,325
1,801.00 - 1,900.99	3	67,245	7	155,280	10	222,525
1,901.00 - 2,000.99	2	47,645	51	1,216,960	53	1,264,605
2,001.00 - 2,100.99	4	97,715	5	125,620	9	223,335
2,101.00 - 2,200.99	8	205,850	25	639,670	33	845,520
2,201.00 - 2,300.99	1	27,260	3	82,800	4	110,060
2,301.00 en adelante	125	3,908,980	93	3,205,510	218	7,114,490
Total	344	6,944,140	1,204	15,977,250	1,548	22,921,390

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,414,735
Personal Ejecutivo	4	1	5	229,090
Personal Técnico	43	519	562	9,672,325
Personal Administrativo	126	405	531	7,239,485
Personal de Obra	9	45	54	470,580
Personal de Servicio	78	234	312	2,895,175
Total	344	1,204	1,548	22,921,390